

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: MAYO 09 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIA MARLENE CASTILLO ALVEAR Y VIVIANA ANDREA CASTILLO ALVEAR	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A -PISA S.AY <u>COMPañÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.</u>	5 DÍAS, ART. Y 370 C.G.P.	2022-00075-00	 

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.